



**2016**

**Informe del Seguimiento y Evaluación de la  
Ejecución Presupuestaria al mes de ABRIL**

**UNIDAD FINANCIERA  
INSTITUCIONAL**

**Elaborado: mayo 2016**

## I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado para el presente ejercicio financiero, es por la cantidad de US\$ 6,283,295.00; monto que está destinado para gastos corrientes relacionados con el desarrollo operativo de los procesos Institucionales. Es importante mencionar que en armonía con los lineamientos del Ministerio de Hacienda, el citado presupuesto no incluyó asignaciones en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al periodo enero-abril de 2016, es del **31.41%**, equivalente a US\$ 1,973,726.43; a continuación se detalla la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

**Figura 1**  
**Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de abril de 2016**  
**(Expresado en UD DOLARES)**

RUBROS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DISPONIBLE DE LO		DISPONIBLE		RESPONSABLE
	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	EJECUTADO	COMPROMETIDO	CONGELADO	RESPONSABLE	
51 Remuneraciones	\$4,026,160.00	\$3,989,248.19	\$ 1,061,878.87	26.62%	\$ 739.52	\$125,012.32	\$ 2,801,617.48	70.23%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,594,535.00	\$1,594,535.00	\$ 380,808.65	23.88%	\$ 308,835.09	\$ 4,645.17	\$ 900,246.09	56.46%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00	\$ 662,600.00	\$ 527,965.25	79.68%	\$ -	\$ 22,991.57	\$ 111,643.18	16.85%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ 36,911.81	\$ 3,073.66	8.33%	\$ -		\$ 33,838.15	91.67%
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,283,295.00</b>	<b>\$6,283,295.00</b>	<b>\$ 1,973,726.43</b>	<b>31.41%</b>	<b>\$ 309,574.61</b>	<b>\$152,649.06</b>	<b>\$ 3,847,344.90</b>	<b>61.23%</b>

- RUBRO 51- REMUNERACIONES:**

El presupuesto del Rubro 51, se ejecutó el **26.62%**, que corresponde a obligaciones de pago de gastos de representación, salarios y aportes patronales del personal del Consejo efectuadas de enero a abril/2016.

Es importante destacar que en este Rubro se han generado economías debido a que existen algunas plazas vacantes, entre ellas la de Presidente y cuatro Consejales; por lo anterior, se solicitó autorización para el uso de la economías correspondientes al mes de enero/2016, lográndose exitosamente su aprobación por medio del **ajuste No. 1, por el valor de US\$ 36,911.81, trasladando esa cantidad al Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos"**.

- **RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva a la consecución de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54, al mes de abril/2016, alcanzó el **23.88%**.

Otro dato importante a tomar en cuenta es que el Ministerio de Hacienda, congeló la cantidad de US\$ 4,645.17; para hacer uso de esos recursos, se debe solicitar autorización al Ministerio de Hacienda, de conformidad con los "Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal 2016", emitidos por el citado Ministerio.

- **RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:**

La ejecución presupuestaria del Rubro 55, registrada al mes de abril/2016, es del **79.68%**, en ese sentido, es importante mencionar que a la fecha del presente informe, se han procesado las obligaciones correspondientes a los seguros de personas y bienes programados para el presente año.

- **RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO:**

Como se ha mencionado, al inicio de este documento, el presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el presente año, fue destinado para gasto corriente; es decir, no incluyó recursos para gasto de capital. Para continuar con la operatividad Institucional algunas Dependencias de Consejo requerían bienes en el (Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos, por lo cual fue gestionado exitosamente el uso de economías de salarios, generadas en el mes de enero/2016, lo que permitió asignar recursos en el Rubro 61, por la cantidad de US\$ 36,911.81, de los cuales se ha ejecutado el **8.33%**.

## II. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Al mes de abril del 2016 es grato reportar los avances en el cumplimiento de metas en las áreas sustantivas del Consejo, según se describen a continuación:

En el área Sustantiva de Selección, se elaboraron 40 proyectos de propuestas de ternas y se actualizó un número similar; también se ingresaron al sistema informático 1,463 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas contra funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles.

En el área Sustantiva de Evaluación, se continuó con el Proceso Evaluativo Presencial I/2016, realizando un total de 267 evaluaciones en diferentes tribunales del país.

En materia de Capacitación se han efectuado 145 eventos de capacitación entre cursos, diplomados, conferencias, talleres; reforzado las citadas actividades con la entrega de valioso material de apoyo; adicionalmente fueron impartidos 8 cursos en la modalidad virtual.

Por lo antes expuesto, es satisfactorio para el Consejo, reportar el logro de sus metas programadas al mes de abril de 2016. El avance físico del mes que se reportas, se adjunta a este informe.

San Salvador, 11 de mayo de 2016.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE ABRIL DEL 2016

LÍNEA DE TRABAJO	PROPÓSITO	META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL	PROGRAMA EJECUTADO		DIFERENCIA	COMENTARIO
					DO ABRIL	ABRIL		
0201 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, candidatos para integrar Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	Elaborar y remitir al Pleno del Consejo, Nóminas de candidatos a integrar temas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, para cargos de Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y Jueces de la Republica, en los plazos de Ley. (El cumplimiento de esta meta está sujeto a los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia, según lo regulado en el Art. 62 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).	NÓMINA		40	40	0	El área sustantiva de Selección, hasta el mes de Abril, se elaboraron 40 proyectos de temas de los 40 programados para elaborar. Se ingresaron al sistema Informático, 1,463 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles. Al mes de Abril se han ingresado al sistema informático 1,235 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.
0202 Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de Justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la Republica.	Efectuar dos evaluaciones al año, de la actividad judicial de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la Republica e investigar en forma oportuna y eficaz las denuncias interpuestas en el Consejo Nacional de la Judicatura, contra funcionarios judiciales.	DICTÁMENES (procesos)	2	45.87%	47.87%	0	En el área sustantiva de Evaluación, se autorizó, el inicio del Proceso Evaluativo I/2016 (presencial), visitándose hasta el mes de Abril 267 sedes judiciales.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE ABRIL DEL 2016

LÍNEA DE TRABAJO	PROPÓSITO	META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL	PROGRAMA EJECUTADO ABRIL	DIFERENCIA	COMENTARIO
0301 Escuela de Capacitación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas.</li> <li>Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual.</li> <li>Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magíster, en alianza con universidades a nivel nacional.</li> <li>Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de justicia. el nacional.</li> </ul>	<p>Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.</p>	GRUPOS ATENDIDOS	380	145	0	En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Abril/2016 se han realizado 145 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias, jornadas de estudio y discusión, cursos semipresenciales, reforzado con la entrega de valioso material de apoyo.
		<p>Capacitar a distancia (cursos en línea) a Magistrados y Jueces, operadores judiciales y jurídicos, abogados en el ejercicio libre de la profesión en diferentes temas del Derecho</p>	GRUPOS ATENDIDOS		8	0	En materia de capacitación en modalidad virtual se reportan la realización de 8 Cursos.